



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

PRELIMINAR

ABRIL 2026

**ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	4
3. DESARROLLO DE CONTENIDOS	4
3.1. Sección I: Cumplimiento de Políticas y Planes	5
3.1.1. Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas, Plan Operativo Anual	5
3.1.2. Cumplimiento de Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	9
3.1.3. Cinco Hitos destacados	11
3.1.4. Acciones de la EP con empresas privadas	13
3.2. Sección II: Información Financiera	13
3.2.1. Presupuesto Institucional Aprobado y Ejecutado	14
3.2.2. Balance General	14
3.3. Sección III: Información de Contratación y Gestión de Bienes	15
3.3.1. Contratación Pública de Obras y Servicios	15
3.3.2. Gestión de Bienes adquisición y enajenación	15
3.4. Sección IV: Participación Ciudadana y Entidades de Control	16
3.4.1. Participación Ciudadana	16
3.4.2. Recomendaciones de Entidades de Control	20
3.5. Sección V: Cumplimiento de Obligaciones	21
3.5.1. Obligaciones Patronales	21
3.5.2. Obligaciones Tributarias	21
4. CONCLUSIÓN	22

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estructura de Gastos	7
Tabla 2. Listado de Subprogramas	8
Tabla 3. Listado de Proyectos	8
Tabla 4. Listado de Actividades	8
Tabla 5. Estructura de Ingresos	8
Tabla 6. Cantidad de Beneficiarios por objetivo del PDOT	9
Tabla 7. Convenios por beneficiarios e inversión	9
Tabla 8. Capacitaciones por beneficiarios e inversión	10
Tabla 9. Presupuesto Anual	14
Tabla 10. Ejecución por Dirección	14
Tabla 11. Presupuesto por Subprograma	14
Tabla 12. Balance Institucional 2025	15



Tabla 13. Procesos de Contratación 2025	15
Tabla 14. Seguimiento a las recomendaciones de Control 2025	20
Tabla 15. Seguimiento a las recomendaciones de Control	21



1. INTRODUCCIÓN.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la EP DASE ejecutó programas, proyectos y actividades orientadas al fortalecimiento de la acción social, educativa y comunitaria en el cantón Guayaquil, alcanzando un total de 395.595 beneficiarios. Estas acciones se articularon con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan Operativo Anual y los objetivos institucionales de la empresa pública.

El informe ha sido estructurado conforme a las directrices establecidas en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y empresas públicas, y se organiza en cinco secciones principales: cumplimiento de políticas y planes, información financiera, contratación y gestión de bienes, participación ciudadana y recomendaciones de control, así como el cumplimiento de obligaciones laborales y tributarias.

Este ejercicio de rendición de cuentas busca fortalecer la confianza de la ciudadanía en la gestión pública, fomentar el control social, y promover una cultura institucional basada en la eficiencia, legalidad y corresponsabilidad.

2. OBJETIVO.

Informar a la ciudadanía los resultados de la gestión institucional de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil EP DASE; correspondientes al ejercicio fiscal 2025, en observancia de los principios de transparencia, participación de conformidad a la normativa legal ecuatoriana.

3. DESARROLLO DE CONTENIDOS.

La evaluación de la gestión institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025 se desarrolló a partir de la información generada por las distintas áreas de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil EP, DASE, en relación con la planificación institucional, la ejecución de programas, proyectos y actividades, el uso de recursos públicos y sus resultados alcanzados.

El informe recogió los temas de interés planteados por la ciudadanía durante la Fase 1 del proceso de rendición de cuentas, con el propósito de atender dichos requerimientos de manera clara, verificable y transparente. Asimismo, la información fue organizada de forma que permitiera evidenciar las acciones ejecutadas por la institución para contribuir a la reducción de brechas de desigualdad y a la atención de grupos de atención prioritaria.

Para su elaboración se consideraron las directrices previstas en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, empresas



públicas e instituciones vinculadas, así como los contenidos mínimos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de Rendición de Cuentas.

En ese sentido, se incorporó información sobre lo planificado y ejecutado durante el año conforme al Plan Operativo Anual (POA) o Programación Anual de la Política Pública (PAPP), según corresponda; la relación entre los objetivos de largo plazo, los objetivos de corto plazo y los resultados alcanzados; los recursos económicos planificados y utilizados para la obtención de dichos resultados; además la vinculación de la gestión institucional con la oferta de campaña y los ejes del Plan de Desarrollo.

Con base en lo anterior, el informe se estructura en las siguientes secciones:

- **Sección I:** Cumplimiento de Políticas y Planes
 - Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas, Plan Operativo Anual
 - Cumplimiento de Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- **Sección II:** Información Financiera
 - Presupuesto Institucional aprobado y ejecutado
 - Balance General
- **Sección III:** Información de Contratación y Gestión de Bienes
 - Contratación Pública de Obras y Servicios
 - Gestión de Bienes adquisición y enajenación
- **Sección IV:** Participación Ciudadana y Entidades de Control
 - Participación Ciudadana
 - Recomendaciones de entidades de control
- **Sección V:** Cumplimiento de Obligaciones
 - Cumplimiento de Obligaciones laborales
 - Cumplimiento de Obligaciones tributarias

3.1. Sección I: Cumplimiento de Políticas y Planes

3.1.1. Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas, Plan Operativo Anual.

La Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil en cumplimiento a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como su Reglamento para Rendición de Cuentas, informa a la ciudadanía los artículos que rige la normativa en mención:

3.1.1.1. Reglamento de Rendición de Cuentas, Consejo de Participación Ciudadana.

Artículo 10.- Contenido de la rendición de cuentas: “...El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:



1. *Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.*
2. *Ejecución del presupuesto institucional.*
3. *Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.*
4. *Procesos de contratación pública.*
5. *Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.*
6. *Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.*
7. *En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.*
8. *Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.”*

Artículo 11.- Obligados a rendir cuentas: “...Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información”.

3.1.1.2. Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

La EP DASE se encuentra alineada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en los siguientes objetivos:

- **Objetivo 3:** Fortalecer la capacidad productiva de la población generando acceso a mayores oportunidades mediante programas de formación continua en distintas áreas y entrega de herramientas complementarias
- **Objetivo 6:** Fortalecer las capacidades de la colectividad del cantón Guayaquil promoviendo la protección de sus derechos
- **Objetivo 7:** Incentivar la culminación de los estudios de niñas, niños y jóvenes hasta el tercer año de bachillerato en el cantón Guayaquil

3.1.1.3. Plan Operativo Anual (POA)

El Plan Operativo Anual sirve como guía en la generación de objetivos, actividades, indicadores y metas vinculadas programáticamente al presupuesto y alineadas a los



Objetivos Estratégicos de la Institución, en el marco de los Objetivos PDOT y del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador.

La vinculación entre la planificación y el presupuesto es fundamental dentro del proceso de formulación del POA, pues permite detallar los requerimientos necesarios para alcanzar las metas de corto plazo de acuerdo a lo programado.

3.1.1.3.1. Estructura Programática

El presupuesto público se programa y ejecuta con la metodología técnica de presupuesto en base de programas identificados en estrecha vinculación a la planificación; la relación con la planificación se articula sobre la base de una estructura programática adecuada para la institución con el objetivo de mejorar la eficiencia asignativa y productiva del gasto público, para el efecto se utilizarán categorías programáticas establecidas según su jerarquía. Las categorías programáticas tienen los siguientes propósitos:

- Organizar las acciones institucionales de forma que los recursos utilizados tengan una clara expresión en productos cuantificables.
- Asignación de recursos financieros para la ejecución de acciones presupuestarias de adquisición de insumos que luego se transformarán en productos.
- Ordenamiento y direccionalidad al gasto en su calificación funcional.
- Facilitar la adopción de decisiones de asignación de financiamiento entre objetivos alternativos implícitos de cada categoría programática.

La estructura programática, de la institución, se conforma por: Programa, subprograma, proyecto y actividad. La descripción de cada ítem, con la que se arma la estructura de gasto y su codificación, se muestra a continuación:

Tabla 1. Estructura de Gastos

Tipo	Descripción	Codificación
Programa	Se relaciona con el giro del negocio de la institución. En este caso será un único programa denominado	A
Subprograma	Se relaciona con el desarrollo de la institución a que se dedica	B
Proyecto	Se relaciona con el proyecto que es la idea de lo que se piensa desarrollar	C
Actividad	Se relaciona con las tareas que se desarrollan para realizar el Proyecto	D

Fuente: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión

La EP DASE, cuenta con el programa **A1** “Desarrollo de Acción Social y Educación de Guayaquil”, bajo el cual se encuentran contemplado 4 subprogramas 23 Proyectos y 19 Actividades, los cuales se muestran a continuación:

**Tabla 2. Listado de Subprogramas**

Codificación	Nombre
B1	Fortalecimiento Institucional
B2	Acción Social y Eventos Conmemorativos
B3	Desarrollo Educativo
B4	Eventos Especiales y Culturales

Fuente: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión

Tabla 3. Listado de Proyectos

Cod	Nombre	Cod	Nombre
C1	Fortalecimiento Institucional	C13	Maestros Ejemplares
C2	Convenios	C14	Más Libros
C3	Integración Barrial	C15	Nivelación Académica
C4	Más Paz	C16	Educación Ambiental
C5	Movilidad Humana	C17	Guayarte
C6	Proyectos Sectoriales	C18	Obras Artísticas
C7	Becas	C19	Reina De Guayaquil
C8	Tecnología	C20	Planificación Ciudadana
C9	Centros De Artes Y Oficios	C21	Educación Comunitaria
C10	Generación Digital	C22	Responsabilidad Social
C11	COVID	C23	Centros De Cuidado Infantil
C12	Jóvenes Ejemplares		

Fuente: Dirección de Planificación y proyectos de Inversión

Tabla 4. Listado de Actividades

Cod.	Nombre	Cod.	Nombre
D1	Actividades Comunicaciones E Impresiones	D11	Servicios Básicos
D2	Administración De Cementerios	D12	Servicio De Asesoría
D3	Atención A Personas Vulnerables	D13	Servicios Especializados
D5	Capacitación	D14	Servicios Generales
D6	Cesión De Derechos	D15	Servicios Comunitarios
D7	Consultoría	D16	Gestión Financiera
D8	Gestión Administrativa	D17	Captación De Recursos
D9	Nomina Inversión	D18	Obra Artística
D10	Organización De Eventos	D19	Gestión Institucional

Fuente: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión

De igual manera la EP DASE maneja una estructura para registrar los ingresos.

Tabla 5. Estructura de Ingresos

Tipo	Descripción	Codificación
Ingresos	Se identifica en base a los ingresos que la institución proyecta a percibir en el año fiscal. En este caso tendremos 1 solo tipo	I
Actividad	Se relaciona con el tipo de ingreso que se va a percibir en el año fiscal.	6, 8, 11

Fuente: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión

**3.1.1.4. Gestión de Programas y Proyectos**

La gestión de la EP DASE se ha basado en diseñar, coordinar e implementar proyectos, planes, procesos y estrategias, enfocados en la optimización de la gestión empresarial y la generación de recursos de inversión para beneficio del cantón Guayaquil; en concordancia con los lineamientos nacionales y locales; así como con los objetivos empresariales; y por supuesto, que estos sean evaluados continuamente, permitiendo de tal forma resolver una o más situaciones identificadas previamente a través del diagnóstico del área o unidad de la Institución.

Durante el ejercicio fiscal 2025 la Empresa Pública DASE contó con los siguientes proyectos y programas:

Tabla 6. Cantidad de Beneficiarios por objetivo del PDOT

Objetivo	Cantidad de Beneficiarios
3	64.947
6	262.122
7	68.526
Total	395.595

Fuente: Subgerencia de Proyectos Sociales, Integración Barrial y Educativa

3.1.2. Cumplimiento de Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.**3.1.2.1. Objetivo 3.**

“Fortalecer la capacidad productiva de la población generando acceso a mayores oportunidades mediante programas de formación continua en distintas áreas y entrega de herramientas complementarias”.

Período	2025
Meta alcanzada	64.947 beneficiarios
Intervención a nivel Cantonal	

La EP DASE, ejecutó proyectos, con la finalidad de brindar a la ciudadanía habilidades y herramientas que les permitan mejorar los conocimientos y destrezas en el ámbito laboral, entre estos se tiene:

- Convenios con instituciones del nivel superior como:

Tabla 7. Convenios por beneficiarios e inversión

Unidad	Beneficiarios	Total Invertido
Instituto Superior Tecnológico Espíritu Santo (TES)	600	\$ 576.053,60
Instituto Tecnológico Bolivariano (ITB)	2.115	\$ 3.558.280,33



Universidad Tecnológica ECOTEC	1.150	\$ 800.084,28
Instituto Superior Tecnológico De Imagen Y Sonido PARADOX	76	\$ 14.228,90
Universidad San Francisco	100	\$ 49.619,50
Total	4.041	\$ 4.998.266,61

Fuente: Dirección de Educación

- Capacitaciones en: Agricultura Sostenible, Contabilidad Básica, Cosmetología, Creación de Contenidos, Encanto de Colores (técnicas de maquillaje), Finanzas, Mecánica de Motos, Plan de Negocios, Riesgos Laborales, Aluminio y Vidrio, entre otras.

Tabla 8. Capacitaciones por beneficiarios e inversión

Capacitación	Beneficiarios	Total Invertido
Capacitación Agricultura Sostenible	400	\$ 189.708,00
Capacitación Contabilidad Básica	700	\$ 231.400,00
Capacitación Cosmetología	500	\$ 208.560,00
Capacitación Creación de Contenidos	700	\$ 189.997,15
Capacitación Destrezas Manuales	400	\$ 94.781,00
Capacitación Ebanistería	500	\$ 292.640,00
Capacitación Encanto de Colores	500	\$ 170.725,00
Capacitación Finanzas	700	\$ 231.200,00
Capacitación Formación Educativa Bilingüe	500	\$ 189.000,00
Capacitación Jóvenes en Acción	400	\$ 45.456,00
Capacitación Mecánica de Motos	650	\$ 216.563,27
Capacitación Oratoria	600	\$ 159.695,00
Capacitación Plan de Negocios	500	\$ 237.125,00
Capacitación Potenciando Mentes	500	\$ 189.740,00
Capacitación Riesgos Laborales	500	\$ 187.900,00
Total	8.050	\$ 2.834.490,42

Fuente: Direcciones Agregadoras de Valor

3.1.2.2. Objetivo 6

“Fortalecer las capacidades de la colectividad del cantón Guayaquil promoviendo la protección de sus derechos”.

Período	2025
Meta alcanzada	262.122 beneficiarios
Intervención a nivel Cantonal	

Generar proyectos que brinden servicios y atenciones a los guayaquileños con la finalidad de fortalecer y promover sus derechos es uno de las metas que ha realizado la institución en el 2025. Entre los proyectos más relevantes tenemos:

- Centro Municipal de Cuidado Infantil: en el que se brinda servicio integral a los 198 niños que reciben atención en Bahía, Guasmo y Orquídeas.



- Guayaquil vuelve a ver: se brindó un servicio de examen visual personalizado con diagnóstico y entrega de lentes correctores a un total 11.453 personas.
- Centro Gerontológico: atención integral a 1.400 personas de tercera edad
- Albergue Ciudadano: servicio brindado para las personas que no cuentan con un lugar donde pernoctar, con una capacidad para albergar a 250 usuarios.
- Construyendo dignidad: Se brindó 216 provisiones de alimentos y productos esenciales a familias en condición de vulnerabilidad.
- Esperanza ciudadana: entrega de sillas posturales, bastones y sillas de ruedas a personas con limitaciones de movilidad.
- Se han brindado diferentes servicios a la comunidad, que les permita fortalecer los derechos de la ciudadanía tales como: centros de medicación, barrios de paz, actividades deportivas, asesoría jurídica, asistencia psicológica, entre otros.

3.1.2.3. Objetivo 7.

“Incentivar la culminación de los estudios de niñas, niños y jóvenes hasta el tercer año de bachillerato en el cantón Guayaquil”.

Período	2025
Meta alcanzada	68.526 beneficiarios
Intervención a nivel Cantonal	

La EP DASE, a fin de impulsar que los niños, niñas y jóvenes culminen sus estudios hasta el bachillerato ha implementado proyectos y actividades que faciliten su año escolar, los más relevantes son:

- La EP DASE, a través de sus Centros de Tareas y Nivelación, brinda apoyo académico gratuito a niños, niñas y jóvenes mediante el acompañamiento en tareas y refuerzos escolares, extendiendo sus beneficios también a los padres y madres de familia.
- Se instaló en los Centros de Estudios equipo informático 100 Notebooks, este servicio ayudará a alrededor de 400 estudiantes que podrán apoyarse en el uso de dicho equipo para fines educativos
- Programa Edúcate Guayaquil, se realizó la cesión de derechos, impresión y distribución de textos para 65.680 estudiantes en escuelas municipales, particulares de bajos recursos.

3.1.3. Cinco Hitos destacados.

3.1.3.1. Centros de Capacitación Continua.



Tras un riguroso proceso de rehabilitación y adecuación de infraestructura, se reabrió el Centro de Capacitación Continua “Amazonas”, que permanecía cerrado desde 2020. Ello permitió retomar las actividades de capacitación para la comunidad, beneficiando a más de 700 personas mensualmente en las ramas de gastronomía, coctelería, pastelería y panadería, entre otras.

Los ciudadanos se certificaron en gastronomía, mecánica, costura y belleza en los Centros de Capacitación Continua “Amazonas”, “O’Connor”, “Huancavilca” y “Zumar”, Impulsando El Autoempleo Y La Inserción Laboral.

3.1.3.2. Ampliación de Centros de Tareas y Nivelación.

Mientras anteriormente solo se encontraban operativos nueve centros digitales, gracias a una gestión focalizada en la expansión y mejora de los servicios educativos, actualmente se cuenta con trece Centros de Tareas y Nivelación. Asimismo, se extendieron los horarios de atención hasta los sábados, garantizando mayor accesibilidad para estudiantes de zonas urbanas y rurales. Esta ampliación ha permitido brindar apoyo académico permanente, reducir brechas educativas y fortalecer el rendimiento escolar de niños, niñas y adolescentes. Los centros se encuentran ubicados en Plaza Colón, Pascuales, Zumar, 29 y Oriente, Trinitaria, Chongón, Fertisa, Guasmo, Tenguel, Puná, Huancavilca, Las Exclusas, Posorja y Orquídeas.

3.1.3.3. Inauguración de los Centros Municipal de Cuidado Infantil Guasmo y Las Orquídeas.

Se logró la reapertura de los Centros Municipales de Cuidado Infantil de Guasmo y Las Orquídeas, los cuales se encontraban cerrados desde 2020. Para su funcionamiento se realizaron adecuaciones de infraestructura, dotación de equipamiento, contratación y capacitación de personal, así como la implementación de protocolos de bioseguridad. Estas acciones permitieron fortalecer la oferta del sistema municipal de cuidado infantil, complementando los servicios del Centro Municipal de Cuidado Infantil Bahía y garantizando atención integral a niñas y niños de 12 a 42 meses de edad.

3.1.3.4. Apertura de nuevos Centros Municipales de Idiomas.

Con la finalidad de promover la formación en idiomas y ampliar las oportunidades para la comunidad, se aperturó tres centros ubicados en Amazonas, Huancavilca y Zumar, en los que se imparten clases de inglés para niños, niñas y jóvenes. Conforme a los informes de gestión, dichos centros brindan formación hasta nivel A2 y reportaron 1.030 beneficiarios durante el ejercicio 2025, contribuyendo a ampliar el acceso a servicios educativos complementarios y a mejorar las oportunidades académicas y laborales de la ciudadanía. De igual manera, se prevé la apertura de tres centros adicionales en el



corto plazo, con el objeto de continuar expandiendo la cobertura de este servicio municipal.

3.1.3.5. Apertura del Polifuncional de Viernes Santo.

En noviembre de 2025 se inauguró el Polifuncional de Viernes Santo, concebido como un espacio integral para la prestación de servicios municipales y el desarrollo de actividades culturales, deportivas y comunitarias. Este equipamiento ofrece talleres de arte y danza, atención psicológica y veterinaria, juegos acuáticos y, próximamente, una escuela de boxeo y artes marciales mixtas (MMA). Su apertura constituye una acción orientada a fortalecer la infraestructura social estratégica de la EP DASE, ampliar el acceso de la ciudadanía a servicios municipales y consolidar un punto de encuentro comunitario para la cultura, el deporte, la convivencia y la inclusión social.

3.1.4. Acciones de la EP con empresas privadas.

La EP DASE, con la finalidad de ampliar significativamente el número de beneficiarios y fortalecer los beneficios que recibe la ciudadanía, ha trabajado de manera conjunta con fundaciones, institutos y universidades, a través de diferentes convenios.

La Dirección de Educación, durante el período 2025, mantuvo la ejecución de siete convenios de cooperación interinstitucional suscritos con institutos superiores y universidades; cuyo aporte asumido por los cooperantes para dicho ejercicio fiscal ascendió a un total de USD 6.661.294,40. Estos instrumentos permitieron ampliar la cobertura de becas y fortalecer la oferta educativa institucional.

Por su parte, la Dirección de Proyectos Sociales, en el mismo periodo, logró la suscripción de 4 convenios, con fundaciones en el ámbito social, que representan una aportación del cooperante de USD 436.310,65 lo cual permitió realizar ciertas acciones como: mantener en funcionamiento ininterrumpido los Centros Municipales de Cuidado Infantil, donde se atiende niños que reciben refrigerios, atención en motricidad y cuidados especializados, contribuir a la reducción de la inseguridad alimentaria y la mejora de la calidad de vida de personas y familias en situación de vulnerabilidad o afectadas por emergencias humanitarias, mediante la distribución de complementos nutricionales de alimentos perecibles y no perecibles, así como productos esenciales de aseo personal.

3.2. Sección II: Información Financiera.

En esta sección se encuentra información acerca del presupuesto institucional, así como de los programas y proyectos ejecutados en el año 2025. Esta información se elaboró a



fin de ser invertido en la ciudadanía en nivel cantonal acorde a cada uno de los ejes del Plan de Ordenamiento Territorial.

3.2.1. Presupuesto Institucional Aprobado y Ejecutado.

Tabla 9. Presupuesto Anual

Tipo	Codificado	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Corriente	\$ 7.116.328,17	\$ 7.037.752,11	98,90%
Inversión	\$ 16.707.990,37	\$ 13.700.802,36	82,00%
Total	\$ 23.824.318,54	\$ 20.738.554,47	87,05%

Fuente: Dirección Financiera

Tabla 10. Ejecución por Dirección

Nombre Dirección	Codificado Actual	Total Devengado	Porcentaje de Ejecución
Dirección Administrativa	\$ 1.637.155,44	\$ 1.024.783,17	62,60%
Dirección de Asesoría Jurídica	\$ 700,00	\$ 700,00	100,00%
Dirección de Comunicación	\$472.541,96	\$454.415,96	96,16%
Dirección de Educación	\$10.749.038,91	\$ 9.065.122,93	84,33%
Dirección de Integración Barrial	\$679.522,37	\$592.480,22	87,19%
Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión	\$126.543,48	\$ 79.600,00	62,90%
Dirección de Proyectos Sociales	\$ 2.394.594,35	\$ 2.093.345,27	87,42%
Dirección de Talento Humano	\$ 7.417.210,25	\$ 7.215.504,71	97,28%
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	\$323.225,97	\$190.821,23	59,04%
Dirección Financiera	\$ 20.285,81	\$ 19.932,01	98,26%
Gerencia General	\$ 1.500,00	\$ 987,10	65,81%
Subgerencia de Proyectos Sociales	\$ 2.000,00	\$ 861,87	43,09%
Total general	\$23.824.318,54	\$20.738.554,47	87,05%

Fuente: Dirección Financiera

La EP DASE, dentro de su estructura programática, posee los subprogramas “Acción Social y Eventos Conmemorativos” y “Desarrollo Educativo” los cuales están destinados para cumplir con los objetivos que son agregador de valor de la empresa, mientras que el subprograma “Fortalecimiento Institucional” está enfocado a los gastos que permita el funcionamiento de la institución. Para el 2025, el desglose de los valores se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11. Presupuesto por Subprograma

Tipo	Presupuesto Codificado	Presupuesto Invertido
Acción Social y Eventos Conmemorativos	\$ 2.625.528,49	\$ 2.263.698,85
Desarrollo Educativo	\$ 10.678.190,78	\$ 9.007.885,41
Fortalecimiento Institucional	\$ 10.520.599,27	\$ 9.466.970,21
Total	\$ 23.824.318,54	\$ 20.738.554,47

Fuente: Dirección Financiera

3.2.2. Balance General.



La información presentada en el balance general, se clasifica de manera que los usuarios obtengan información respecto a la liquidez, fecha de vencimiento de los pasivos, la cantidad de activos asignados a inmuebles, maquinarias y equipo, y la porción de activos financiados.

Tabla 12. Balance Institucional 2025

Activo A=B+C	Pasivo (B)	Patrimonio (C)
\$ 48.780.814,14	\$ 1.478.159,54	\$ 47.302.654,60

Fuente: Dirección Financiera

3.3. Sección III: Información de Contratación y Gestión de Bienes.

3.3.1. Contratación Pública de Obras y Servicios.

El Sistema de Contratación Pública articula y armoniza a todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios, así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos.

La EP DASE ejecutó su Plan Anual de Contratación 2025, el mismo que se encuentra debidamente subido en el Sistema de Compras Públicas, en la siguiente tabla se muestra el detalle de contrataciones adjudicadas y finalizados correspondientes al ejercicio fiscal.

Tabla 13. Procesos de Contratación 2025

Tipo de contratación	Número Total de Procesos	Número Total Adjudicado	Valor Total Adjudicado	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Adquisición de Bienes Inmuebles	2	2	\$ 266.417,76	0	\$ 0
Catálogo Electrónico	13	13	\$ 171.578,08	9	\$ 61.646,57
Concurso Público de Consultoría	2	1	\$ 9.690,00	1	\$ 49.000,00
Consultoría Contratación Directa	1	1	\$ 60.000,00	1	\$ 48.999,48
Ínfima Cuantía	61	61	\$ 433.075,30	61	\$ 433.075,30
Licitación	1	1	\$ 276.034,24	0	\$ 0
Procedimiento de Régimen Especial	1	1	\$ 290.000,00	0	\$ 0
Subasta Inversa Electrónica	7	6	\$ 3.402.545,24	1	\$ 743.895,43
Total	89	86	\$ 4.642.922,86	74	\$1.336.616,78

Fuente: Dirección Administrativa

3.3.2. Gestión de Bienes adquisición y enajenación.

La EP DASE en el período fiscal 2025 no tuvo proceso de enajenación o adquisición de bienes.



3.4. Sección IV: Participación Ciudadana y Entidades de Control.

3.4.1. Participación Ciudadana.

La participación ciudadana en la Rendición de Cuentas contribuye al mejor desempeño gubernamental, asegura el diálogo entre autoridades y ciudadanía, y contribuye a construir el Poder Ciudadano y potenciar su rol en la sociedad.

La Asamblea Ciudadana Local o quien cumpliera tales funciones convoca masivamente a la ciudadanía de su jurisdicción territorial con la finalidad de instalar un espacio de consulta sobre los temas que serán informados por parte de la autoridad. Para motivar el debate se instalarán mesas temáticas en función a los ejes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La Instancia de Participación recibe las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local y organiza un Equipo Técnico Mixto integrado de forma equitativa entre ciudadanos y técnicos de la EP DASE, el cual define objetivos, cronograma y responsables. Para desarrollar este proceso el Equipo Técnico Mixto está encargado de crear dos comisiones mixtas que tendrán distintas responsabilidades durante el proceso de la Rendición de Cuentas. Las dos comisiones estarán conformadas de la siguiente forma y tendrán las siguientes tareas:

- **Comisión 1:** Liderada por la EPDASE y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos de la institución

Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo.

En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio del GAD, el listado de temas según las competencias correspondientes.

Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4).

- **Comisión 2:** Liderada por la ciudadanía y conformada por ciudadanos y técnicos de la EPDASE.



Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3)

Mediante Oficio No. 037-2026-ALCIG – YO, la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil (ALCIG), luego de recibir información sobre el Plan Anual Operativo y Ejecución presupuestaria emitió preguntas con la finalidad de contar con mayor información acerca de la gestión realizada en el 2025.

A continuación, se listan las preguntas planteadas por la ALCIG, con sus respectivas respuestas, las cuales fueron respondidas bajo OFICIO-EP-DASE-DPPI-2026-006:

1. ¿Por qué la adquisición de impresoras no presenta ejecución presupuestaria?

Las impresoras fueron adquiridas durante el período fiscal 2025; sin embargo, el proceso de pago se devengó en el ejercicio fiscal 2026, debido al cumplimiento de requisitos documentales por parte del proveedor, conforme a la normativa vigente.

2. ¿Se reprogramará este proyecto para el siguiente periodo fiscal?

No. El objetivo del proyecto fue cumplido, consistió en la dotación de impresoras a los Centros de Tareas y Nivelación, por lo que no se requiere su reprogramación.

3. ¿Qué indicadores se utilizan para medir el éxito de las becas otorgadas?

La gestión de becas se evalúa mediante los siguientes indicadores:

- ***Porcentaje de coberturas de becas educativas ejecutadas respecto a la cantidad planificada.***

Constituye la medición fundamental de eficacia operativa y cumplimiento de metas institucionales, reflejando nuestra capacidad para materializar los compromisos adquiridos con los financiadores y la comunidad Guayaquileña. La cobertura de becas educativas fue ejecutada al 100% respecto al cantidad de becas planificadas.

- ***Porcentaje de beneficiarios inscritos por género.***

Evalúa la equidad en el acceso a los diferentes programas permitiendo verificar si la convocatoria está realmente llegando a todos los segmentos prioritarios a la vez que detecta posibles brechas que permitirán diseñar acciones afirmativas para su idónea ejecución. Del total de beneficiarios inscritos en los diferentes programas de becas ofrecidos, el 60% corresponde al género femenino.



- **Porcentaje de beneficiarios graduados.**

Evalúa la cantidad de beneficiarios que logran culminar exitosamente su proceso formativo. Durante el año 2025, se graduó el 100% de los beneficiarios previstos (362 beneficiarios).

- **Tasa de deserción de beneficiarios durante el proceso formativo.**

Evalúa la sostenibilidad del impacto de las becas, midiendo el porcentaje de estudiantes que abandonan el programa antes de completar su formación, lo que llevaría a diseñar apoyos personalizados y acuerdos con las instituciones educativas para nivelar las oportunidades de culminación. Durante el año 2025, la tasa de deserción de beneficiarios alcanzó el 3%, atribuible exclusivamente a circunstancias personales de los propios beneficiarios.

4. ¿Cuál ha sido el impacto económico de la capacitación agrícola en los beneficiarios?

El programa de capacitación agrícola ha contribuido al fortalecimiento del perfil técnico de los beneficiarios mediante la obtención de certificaciones avaladas por el Ministerio de Trabajo. A través de procesos formativos especializados se capacitó a 400 beneficiarios quienes adquirieron conocimientos en agroecología y sostenibilidad, lo que les ha permitido optimizar sus procesos productivos, reducir costos operativos y mejorar sus oportunidades de inserción laboral o generación de ingresos, impactando positivamente en su economía.

5. ¿Por qué algunos proyectos no registran número de beneficiarios?

Los proyectos que no registran beneficiarios directos corresponden a acciones de apoyo transversal a otros programas institucionales. En estos casos, no se realiza una cuantificación individual para evitar duplicidades en el registro global.

En los proyectos de adquisición de bienes (como mobiliario), se utiliza la denominación “No Aplica (N/A)”, dado que no existe una asignación directa de beneficiarios. En contraste, en proyectos de servicios dirigidos a la ciudadanía, se establece una estimación previa de beneficiarios.

6. ¿Se publicarán informes de resultados y evaluación de impacto?

Si, la Institución pública los resultados de los beneficiarios atendidos y servicios brindados a la comunidad mensualmente en la página Institucional de la EP DASE dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y adicionalmente en la página Institucional de la Defensoría del Pueblo



garantizando de esta forma la transparencia y fácil obtención de la información por parte de la ciudadanía.

Asimismo, al término de cada taller o proyecto, se realiza una evaluación de resultados orientada a medir el nivel de cumplimiento de las metas establecidas y a generar mejoras continuas en la gestión institucional.

7. ¿Por qué se registran ingresos superiores a los codificados en ciertas partidas?

De la revisión de la cédula presupuestaria de ingresos del período analizado, no se evidencian partidas con ejecución superior a los valores codificados. No obstante, en caso de presentarse, estas situaciones pueden obedecer a ingresos adicionales no previstos, los cuales deben regularizarse mediante reformas presupuestarias conforme a la normativa vigente.

8. ¿Qué estrategias existen para diversificar fuentes de ingreso?

La institución orienta sus esfuerzos a fortalecer la sostenibilidad financiera mediante acciones como Impulso de mecanismos de Gestión de convenios interinstitucionales que permitan optimizar recursos y generar ingresos complementarios e identificación de nuevas oportunidades de financiamiento, en concordancia con la normativa vigente beneficiando paralelamente a la ciudadanía más vulnerable.

9. ¿Se ha evaluado la eficiencia del gasto en bienes y servicios de consumo?

Sí. La institución realiza un seguimiento permanente a la ejecución del gasto, mediante:

- Procesos de control previo, que garantizan la correcta justificación del gasto.
- Monitoreo de la ejecución presupuestaria, asegurando su alineación con los objetivos institucionales.
- Aplicación de criterios de austeridad, eficiencia y optimización en el uso de los recursos públicos.

10. ¿Cuál es el porcentaje del presupuesto destinado a personal respecto al total?

28.90%

Unificación de preguntas:

11. ¿Por qué las obras públicas presentan ejecución del 0%?

12. ¿Qué proyectos de infraestructura quedaron pendientes y por qué?

13. ¿Cómo afectó esta no ejecución a la ciudadanía?

La ejecución de obras públicas no forma parte de las competencias de la EP DASE, ya que su gestión se enfoca exclusivamente en programas sociales, educativos y de

atención a población vulnerable. La planificación y ejecución de obras corresponde a otras entidades municipales competentes en dicha materia, por lo que esta institución no registra proyectos de infraestructura pendientes ni afectación directa atribuible a esta circunstancia. No obstante, la EP DASE continúa desarrollando sus programas sociales orientados a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía guayaquileña, en el marco de sus competencias institucionales.

Adicional, desde el 30 de marzo de 2025 la EP DASE habilitó los canales de comunicación a través de su página web realizando la consulta para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución rinda cuentas, por lo cual se adjuntan imágenes de lo antes mencionado.



3.4.2. Recomendaciones de Entidades de Control.

La Contraloría General del Estado durante el 2025 le notificó a la EP DASE, tres informes generales aprobados, los mismos que contienen un total de 20 recomendaciones, al finalizar el año se cumplió en un 90% con la ejecución de dichas recomendaciones.

Tabla 14. Seguimiento a las recomendaciones de Control 2025

Informes de contraloría	Aplicadas y/o en ejecución	Parcialmente aplicadas	Incumplida	Total recomendaciones
DPGY-027-2025	13	1	1	15
DPGY-045-2025	1	0	0	1
DPGY-095-2025	4	0	0	4
Total	18	1	1	20

Fuente: Dirección de Planificación

Además, la EP DASE, con la finalidad de que las recomendaciones emitidas (32 en total) en el 2024, se mantengan alineadas a la normativa y disposiciones de la Contraloría



General del Estado, realizó un constante monitoreo a las direcciones que fueron observadas. Lo que da un total de 52 observaciones entre el 2024 y el 2025.

Tabla 15. Seguimiento a las recomendaciones de Control

Área	Aplicadas	Parcialmente aplicadas	Incumplida	Total
Asesoría Jurídica	1	0	0	1
Dirección de Educación	18	2	0	20
Dirección Administrativa	7	4	2	13
Dirección Financiera	7	0	0	7
Dirección de Comunicación	1	0	0	1
Dirección de TIC's	1	0	0	1
Comisión Técnica	3	0	0	3
Subgerencia de Gestión	4	1	0	5
Gerencia General	1	0	0	1
Total	43	7	2	52

Fuente: Dirección de Planificación

3.5. Sección V: Cumplimiento de Obligaciones.

3.5.1. Obligaciones Patronales.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil EP DASE; en calidad de empleador, cumplió con las obligaciones patronales establecidas en la normativa laboral y de seguridad social vigente.

Dicho cumplimiento se encuentra respaldado en el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) documento que permite verificar que la institución mantuvo al día sus obligaciones frente a dicho organismo.

El certificado correspondiente se encuentra disponible para revisión pública en la página web institucional, dentro de la sección de Rendición de Cuentas del período de gestión 2025, Fase 3, Numeral 2, Sub-numeral 2.2 como parte de la documentación habilitante del presente proceso.

3.5.2. Obligaciones Tributarias.

La EP DASE, empresa pública legalmente constituida, ha realizado y presentado las declaraciones y pagos de impuestos, según las actividades, bienes y servicios establecidos en el Registro Único del Contribuyente (RUC) de la institución y establecido por el Servicio de Rentas Internas.

El cumplimiento de estas obligaciones se encuentra respaldado mediante el **Certificado** de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, el cual puede ser verificado de manera pública en la página web institucional, dentro de la sección de Rendición de Cuentas del



período 2025, Fase 2, Numeral 2, Sub-numeral 2.2. como parte de la documentación habilitante del presente proceso.

4. CONCLUSIÓN.

La EP DASE, con el objetivo de ampliar su cobertura en cuanto a beneficiarios y a los bienes y servicios ofrecidos a la ciudadanía, implementó diversas acciones que permitieron alcanzar, en el año 2025, una ejecución presupuestaria del 87,05%, frente al 75,9% registrado en 2024. Esto representa un incremento de **11,15 puntos** porcentuales, equivalente a una ejecución de **\$20.738.554,47**. Este esfuerzo financiero se tradujo en la implementación de proyectos alineados al PDOT, distribuidos en tres objetivos estratégicos:

- **Objetivo 3 (Productividad y formación):** 64.947 beneficiarios.
- **Objetivo 6 (Protección de derechos):** 262.122 beneficiarios.
- **Objetivo 7 (Educación):** 68.526 beneficiarios.

En términos de gestión contractual, se adjudicaron **86 procesos de contratación pública**, con un valor total de **\$4.642.922,86**.

La EP DASE mantuvo su cumplimiento al 100% en las obligaciones laborales y tributarias, con certificados disponibles en la sección de Rendición de Cuentas en su sitio web.

De igual manera, se atendieron **20 recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado**, lo que permitió fortalecer controles internos, optimizar procesos administrativos y asegurar la trazabilidad del uso de recursos públicos.

Este informe refleja una gestión comprometida con el desarrollo social y educativo de Guayaquil, basada en datos verificables, planificación estratégica y un enfoque centrado en resultados.

La EP DASE reafirma su compromiso con una administración pública moderna, eficiente, inclusiva y transparente, en beneficio de la comunidad guayaquileña.